



DECRETO N° 039 .-

CASTRO, 12 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE: a: **JAIME MANSILLA MANSILLA**, RUT N° 16.311.579-4, la Licitación Pública, N° 2730-12-L116, por "Producción Evento Recreativo al Aire Libre", por **\$1.260.504**, mas impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.21.04.004 del c.c. 04.04.09 el 50% y 04.04.13, el 50%, de acuerdo al presupuesto vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-